

## MERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

TAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-07-14315, por el cual se tramitan las propuestas de la Comisión Técnica Asesora que intervino en la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de los Profesores Asistentes que solicitaron prórroga en su designación por concurso, conforme la Ordenanza HCD N° 02/07, a cuyo fin se emite la Resolución HCACETS N° 11/08; y

## CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Técnica Asesora que intervino en la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de los Profesores Asistentes y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención (Grupal) "B" a las Licenciadas: María Alicia Guadalupe ZAMARBIDE, Legajo 27.276, Alejandra Norma Beatriz DOMÍNGUEZ, Legajo 32.238 y Mgter. Claudia Lourdes BILAVCIK, Legajo 28.541, a partir del 1 de agosto de 2008 y por el término de cinco (5) años, conforme el inc. b) del Art. 10° del Anexo I de la Ordenanza HCD N° 02/07, encuadrando a las mismas en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECI<del>SIETE DIAS DEL MES D</del>E ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE SECRETARIO LEGAL Y TECNICO FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESOLUCIÓN Nº 106/08.- S SOCIAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

FAGULTAD DE ORDE ON Y CO SAND

TAGELTAD DE DERECTO Y CS. SOCIALES UNIVERSIDAD NAVIGNAL DE CÓRDOBA